



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DAEM

DECRETO ALCALDICO N° : 0427-

TREHUACO, 12 AGO 2022

REF.: Autoriza circulación de vehículos
DAEM detallados a continuación.

VISTOS

- La necesidad de disponer vehículos para trabajos y actividades que se señalan más abajo.
- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores.
- Decreto Alcaldico N° 422 de fecha 27 de septiembre de 2021 y N° 553 del 07 de diciembre de 2021. que delega facultades para firmar "Por Orden del Alcalde" en la Administradora Municipal

D E C R E T O

- Autorícese la circulación de Vehículos del DAEM que a continuación se describe:

SABADO Y DOMINGO 13 Y 14 DE AGOSTO DE 2022	BUS ESCOLAR MITSIBISHI FUSO PLACA PATENTE RSYY-68 BUS ESCOLAR MITSUBISHI PLACA PATENTE RSYY-71	• TRALSADO VOLUNTARIOS COLEGIO SAGRADOS CORAZONES
--	---	---



ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVENSE.



VLP/LCR/NTR/irs
DISTRIBUCIÓN: ARCHIVO ALCALDÍA (1), INTERESADOS (3), OFICINA TRANSPARENCIA (1) ARCHIVO DAEM (1)

